

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

4.1.1. Perfil de ingreso recomendado

El Máster en Orientación Familiar está dirigido a todos aquellos Graduados o Licenciados, españoles o extranjeros con título homologado en España, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el art. 16 del RD 1393/2007, y que deseen especializarse en Orientación Educativa Familiar.

Se dará preferencia a los titulados en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología o estudios equivalentes, así como a los graduados en Magisterio y aquellos procedentes de otras Ciencias Sociales y Jurídicas o de Artes y Humanidades o de Ciencias de la Salud,

Este Máster se recomienda además a los profesionales de diversos campos que deseen incrementar sus competencias, o adquirir un mayor conocimiento, sobre la familia en sus aspectos educativos.

El máster proporciona también una formación idónea para la dirección de organizaciones relacionadas con el amplio y complejo ámbito del desarrollo de las iniciativas sociales interesadas en educación familiar.

Entendemos que este programa de estudios es de interés para los siguientes ámbitos de desarrollo profesional:

- El educativo (directivos de centros de enseñanza, docentes, tutores).
- El de asesoramiento familiar (orientadores y mediadores familiares, responsables de la seguridad, abogados, trabajadores sociales, asesores políticos).
- El sanitario (pediatras, médicos de familia, puericultores, psicólogos y psiquiatras).
- El amplio campo que vincula el trabajo y la familia (empresarios, directores de recursos humanos, etc.).
- También es muy útil a padres y madres de familia, y otros miembros de familias, que quieran obtener los conocimientos necesarios para formarse adecuadamente como educadores.

En cualquiera de los casos las condiciones de admisión serán las siguientes, exigidas legalmente para todas las universidades:

- 1) Estar en posesión de un título universitario oficial obtenido conforme a anteriores sistemas de educación universitaria.
- 2) Estar en posesión de un título de Graduado expedido por una universidad española o perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior, u otro expresamente declarado equivalente, y haber superado 240 créditos europeos o su equivalente.

3) Asimismo, podrán acceder a las enseñanzas de Máster los titulados por una universidad española conforme a anteriores ordenaciones o del Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo título acredite la superación de al menos 180 créditos, si bien en este supuesto deberán cursar adicionalmente los restantes créditos, de acuerdo con las condiciones que establezca la universidad, hasta completar los 240 a que se refiere el párrafo anterior. Los estudiantes que estén cursando los créditos a los que se refiere el párrafo anterior se considerarán a todos los efectos alumnos de Máster.

4) Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior expedido por un Estado ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y pretendan cursar en España estudios de Máster podrán acceder a éstos previa homologación de aquél al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto.

5) No obstante lo anterior, las universidades podrán admitir a titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Máster. En este caso se requerirá la autorización, mediante Resolución, del Rector/a. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. Una vez superadas las enseñanzas, el título de Máster Universitario tendrá plena validez oficial.

Es imprescindible que el candidato tenga las competencias mínimas necesarias relacionadas con el uso de ordenadores que le permitan seguir sin dificultad la metodología online propia de estos estudios.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se emplearán los siguientes canales de difusión:

- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja.
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero. En concreto para este año se prevé la asistencia a ferias y *workshops* tanto en España como en el exterior, organizados por Eduespaña en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Inserciones en los medios de comunicación nacionales internacionales incluidos los distintos canales de comunicación en Internet: Google AdWords, E-magister, Oferta formativa, Infocursos y Universia.

Asimismo y con el objetivo de internacionalizar UNIR ya que el carácter de su enseñanza así lo permite, se están estableciendo los primeros contactos con promotores educativos de estudios universitarios en el extranjero (Study Abroad):

ACADEMIC YEAR ABROAD (AYA): www.ayabroad.org/

STUDY ABROAD SPAIN: www.studyabroad.com/spain.html

Study, travel or work in Spain (UNISPAIN): www.unispain.com/

Cultural Experiences Abroad (CEA): www.gowithcea.com/programs/spain.html

4.1.3. Procedimientos de orientación para la acogida de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Alumno que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (Contact center) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de administración y servicios (PAS) a través del el Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula on-line.